



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

“EL ABSENTISMO ESCOLAR: MEDIDAS EDUCATIVAS DENTRO DE UNA ESCUELA INCLUSIVA”

AUTORÍA MARÍA JOSÉ ONCALA VIDALES
TEMÁTICA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ETAPA EI, EP, ESO...

Resumen

La reducción de las tasas del absentismo y el abandono escolar son uno de los retos fundamentales de nuestro Sistema Educativo si se pretende avanzar hacia una educación inclusiva y de calidad que garantice la permanencia y continuidad con éxito de todo el alumnado. Se trata pues de una apuesta fundamental para mantener la cohesión social y reducir el riesgo de exclusión social que requiere de intervenciones holísticas e integrales.

Palabras clave

Atención a la diversidad, absentismo, abandono temprano, desescolarización, educación compensatoria, prevención, intervención integral, derecho a la educación, educación inclusiva, familias desfavorecidas, desigualdad social, exclusión social, marginación, igualdad de oportunidades, protocolo de actuación, agentes sociales.

1. INTRODUCCIÓN

El absentismo escolar es un problema al que se enfrentan de forma directa y permanente los centros educativos, siendo motivo de preocupación para la comunidad educativa en su conjunto. Se trata de un fenómeno ligado a la generalización de la educación y prolongación de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, que cuestiona el modelo de institución educativa y las políticas de carácter compensatorio destinadas a contextos sociales de desigualdad social y marginación, poniendo de manifiesto la no igualdad de oportunidades en relación al entorno social.

El derecho a la educación es uno de los pilares básicos de nuestro sistema educativo y social que ha de ser protegido por el conjunto de la ciudadanía para evitar que se produzcan conductas absentista, y en consecuencia, siendo esta lacra uno de los primeros eslabones en la cadena que conduce al fracaso escolar y a la exclusión social, en ocasiones antesala de conductas desviadas. De este modo lo que era



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

un simple problema educativo, se convierte a medio y largo plazo en un grave problema social, para cuya atención, la comunidad se ve obligada a destinar numerosos recursos que podrían servir para atender a otras necesidades.

Cabe destacar, el hecho de que el absentismo resulta especialmente significativo al pasar de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, al tiempo que se observa un incremento del alumnado absentista en esta última etapa. Por ello, se hace necesario avanzar en el control y en la prevención del absentismo escolar con el fin de llegar a defender ese derecho constitucional a la educación, exigiendo la adopción de medidas educativas de amplio alcance que requiera la participación e implicación de instituciones sociales mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a este fenómeno dinámico, interactivo y heterogéneo.

Con objeto de profundizar en de esta problemática, se considera necesario reflexionar, en primer lugar, sobre el concepto que tenemos del mismo; en segundo lugar, analizar las causas que interactúan y que convierten al absentismo en un fenómeno de lo más complejo de abordar desde ámbito educativo y, en tercer lugar, estableceremos las propuestas de intervención integral que se pueden llevar a cabo en los centros en colaboración con las distintas instituciones sociales vinculadas a los menores.

2. ABSENTISMO ESCOLAR: DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

El término absentismo escolar es comúnmente utilizado para referirse a diferentes situaciones sociales de ruptura escolar, no - escolarización y abandono escolar temprano. Por ello, este fenómeno exige una clarificación conceptual:

Absentismo Escolar	Abandono Escolar Temprano	No – Escolarización
El alumno manifiesta conductas de rechazo al proceso educativo de la institución escolar y/o a las condiciones específicas de su escolaridad obligatoria que reacciona no asistiendo al centro escolar.	En consonancia con la acotación conceptual de la Unión Europea, se define como la tasa de estudiantes, entre 18 y 24 años, cuya máxima titulación es la correspondiente a Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no estudiando en enseñanzas superiores a ese nivel (MEC, 23)	Comprende aquellas situaciones en la que existe obligación legal de estar escolarizado pero no se ha realizado la inscripción escolar (matriculación) y suele producirse entre algunos adolescentes que pertenecen a familias transeúntes, feriantes en situación de marginación social extrema. En la actualidad, la transición de la etapa primaria a la secundaria parece también haber contribuido a la desescolarización precoz entre los adolescentes de algunas familias gitanas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

Por tanto, definir el absentismo como la situación de inasistencia a clase por parte del alumno en la etapa obligatoria de manera permanente y prolongada es insuficiente. Primero, porque se refiere únicamente a la última etapa del problema, cuando ya la situación es final y se ha producido la ruptura definitiva con el sistema escolar; segundo, porque olvida el carácter procesual que tiene el fenómeno del absentismo que va poco a poco desarrollándose y concretándose en diversas manifestaciones; y por último, porque hace casi imposible una respuesta adecuada a este problema, ya que, cuando llega a nosotros, está completamente desarrollado y apenas ha dejado margen para la actuación.

El absentismo debe ser, por tanto, conceptualizado como una respuesta de rechazo por parte del alumno hacia el sistema escolar, que adopta varias manifestaciones y grados: en algunos casos, son ausencias a clase que deben ser contempladas más como una especie de travesura infantil que como un problema como tal; en otras, son ausencias mucho más preocupantes y van desde el absentismo pasivo del alumno desenganchado de las explicaciones y actividades normales de las clases, a las faltas de puntualidad, la inasistencia a clase de forma especial a las que tienen lugar en ambos extremos horarios, las ausencias intermitentes a unas clases o asignaturas, el abandono esporádico del Centro a determinadas horas..., y así hasta llegar al abandono definitivo de la asistencia a clase. Todas ellas son, a la vez, signos de alarma y manifestaciones del fenómeno del absentismo.

3. LAS CAUSAS Y EFECTOS NEGATIVOS DE ALBSENTISMO

3.1. Causas que provoca el absentismo.

En cualquier caso, podemos decir que el absentismo escolar se nos presenta como un fenómeno sobre el que actúan una multiplicidad de factores en interacción.

Cuando lo que predominan son los factores personales del alumno que ha vivido una trayectoria de fracaso escolar, le ha llevado a desarrollar una actitud de total desinterés por lo escolar como una opción personal realista a las dificultades escolares que ha ido encontrando a lo largo de su camino. Nos encontramos ante un tipo de absentismo donde son claves las respuestas pedagógicas y el clima escolar para reconducir estas trayectorias.

Sin embargo, los datos sociológicos existentes sobre menores absentistas nos muestran que la inmensa mayoría de estos alumnos provienen de ambientes marginales que sufren carencias económicas y sociales que incide directamente en su proceso formativo y condiciona su asistencia a clase. Este tipo de absentismo, donde el nivel educativo o formativo de la persona no es un elemento que ayude a solucionar los problemas más inmediatos de supervivencia diaria impide que el alumno difícilmente puede sentirse atraído por un sistema educativo, que no ofrece resultados tangibles a corto plazo, sino que además convierte la permanencia en el aula como un requisito indispensables para obtener el éxito académico. Por lo tanto, su resolución pasa por solventar primero los problemas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

sociales que lo provocan. Algo, obviamente, más complejo de solucionar que lo estrictamente educativo.

De igual modo, es una realidad por todos conocida que el fenómeno de absentismo escolar se da especialmente grave dentro de la minoría gitana. Pero no caigamos en el error de pensar que la relación entre absentismo escolar y etnia gitana puede encontrarse exclusivamente en la propia idiosincrasia de la raza gitana y en su propio sistema de valores y actitudes poco proclives a la escuela, bajas expectativas familiares ante la educación, etc. Sino que a menudo este fenómeno refleja sus condiciones de pobreza, incultura, marginación y desigualdad social en que habitualmente se desenvuelve la vida de la mayoría de este pueblo.

Ahora bien, si los condicionantes sociales del problema del absentismo escolar son evidentes y nadie puede negarlos, ello no significa que debemos obviar lo estrictamente educativo que pueden llegar a incidir en la existencia de este fenómeno absentista o coadyuvar a su aparición. En este sentido, resulta notorio que cuando un centro docente carece de medios personales y materiales para prestar a los alumnos una atención educativa individualizada, se incrementan considerablemente las posibilidades de que aquellos alumnos que presentan algún tipo de problema de integración educativa terminen convirtiéndose en alumnos absentistas, ya que no van a encontrar respuestas efectivas para los problemas que presentan. Por ejemplo, las respuestas de determinadas escuelas: expulsiones, dificultades para gestionar el conflicto, procedimientos burocráticos de formalización de matrícula que da lugar a los alumnos “perdidos” por las dificultades de transición entre la Enseñanza Primaria y la Secundaria. De este modo, las respuestas de inhibición o reactivas de algunos centros escolares anclados en culturas docentes individualistas y académicas aumentan el riesgo de desafección y de absentismo (García, M: 2005)

Del mismo modo, un personal docente que no cuente con una preparación y formación específicamente orientadas a la atención individualizada de los alumnos puede convertirse en un elemento de potenciación del absentismo escolar, al ser incapaz de detectar con la antelación suficiente los casos de alumnos con problemas educativos especiales que precisan de soluciones individualizadas, o no saber cómo afrontar estos casos para evitar que terminen convirtiéndose en casos de absentismo, abandono y fracaso escolar.

Ser conscientes de la propia responsabilidad del centro escolar permite plantear respuestas adecuadas desde el propio centro, abandonando la actitud victimista que proyecta fuera del propio centro la responsabilidad de este problema, atribuyéndolo de forma exclusiva, a la familia, al propio alumno o al propio sistema educativo que obliga a la escolarización “forzada” del alumno.

En definitiva, en función del predominio de uno u otro tipo de factores, se puede hablar de un absentismo familiar (cuando existe despreocupación de los padres/madres por lo educativo, cuando el menor trabaja o tiene que cuidar de otros familiares, o cuando otras circunstancias impiden a los padres/madres ejercer su responsabilidad); personal (cuando el alumno manifiesta patrones de desafección escolar o de acomodación al centro educativo, según sea la influencia que ejerza sobre él



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

el grupo doméstico y el grupo de iguales); escolar (cuando la dificultad para adaptar el Sistema educativo a las necesidades del alumnado provoca desmotivación por lo escolar, inasistencia al centro, abandono prematuro del sistema y absentismo); o social (cuando el alumno/a se ve inmerso en un determinado ambiente de que no favorece la asistencia a clase).

3.2 Los efectos negativos del absentismo

La consecuencia inmediata de todas estas conductas, en función de su mayor o menor grado de desarrollo, suele ser la alteración del ritmo de aprendizaje que, en su manifestación más extrema, puede llevar a la repetición de curso y al fracaso escolar; pero, a su vez, hay que entender que en otras ocasiones el fenómeno puede ser el contrario y sea precisamente el fracaso escolar el que termine expulsando al alumno de la escuela, dando lugar a un serio problema educativo.

Pero, además el absentismo reiterado con sus inevitables secuelas de fracaso escolar y abandono prematuro de la enseñanza tiene sus consecuencias sociales. Su exclusión de los procesos de aprendizaje resulta estigmatizadora en una sociedad como la actual, en que las generaciones jóvenes están cada vez más formadas. Desprovistos de los recursos personales y sociales, estos jóvenes se presentan al mercado de laboral sin una mínima formación, lo cual es interpretado como una señal de vulnerabilidad ante un mercado de trabajo precario y el riesgo de exclusión laboral extrema. Este hecho socio – laboral, ha estado más presente en la última década, debido al intenso crecimiento económico que ha supuesto el aumento de la oferta de puestos de trabajo sin ninguna cualificación profesional previa, en determinados sectores del mercado laboral, teniendo un importante efecto de llamada para los jóvenes que no se sienten atraídos ni satisfechos con la educación formal.

4. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA

De este análisis podemos extraer algunas conclusiones y propuestas de acción. Una de las conclusiones fundamentales es la necesidad de incidir en las causas del absentismo más allá de intervenciones externas y de carácter aislado. Por ello, las respuestas ante el absentismo no pueden centrarse en el alumno absentista como problema sino en el entorno en el que se desarrolla.

Dada la complejidad del fenómeno y su dimensión social, escolar, familiar y biográfica, resulta necesario diseñar respuestas integrales y articuladas que requieren de un trabajo colegiado entre los docentes y los diferentes profesionales susceptibles de intervención con el menor. Cabe además subrayar el papel de los centros escolares como eje central en garantía de una educación inclusiva y de calidad, que debe actuar como “muro de contención” y articular otras intervenciones socioeducativas complementarias, mediante metodologías de trabajo en red y el apoyo y compromiso de la Administración educativa, de Justicia, de Asuntos Sociales y la Administración Local, entre otros. Ante problemáticas globales, intervenciones globales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

Los principios de intervención que conducen esta actuación son los siguientes:

- Prevención: anticiparse a la aparición de los casos de absentismo, incidiendo en las condiciones del entorno y ofreciendo una enseñanza adaptada.
- Focalización: concentrar las actuaciones en las zonas especialmente deprimidas y de riesgo.
- Integral o participación comunitaria: carácter integral de las actuaciones, no sólo en el campo educativo sino también en el ámbito de los servicios sociales, salud, el empleo, la formación...

4.1 Medidas preventivas:

Una de las mejores formas para prevenir la aparición del absentismo en los centros educativos es desarrollando un buen Plan de Atención a la Diversidad. Siguiendo, la Orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, podemos destacar como medidas de prevención a esta problemática:

- Materias globalizadas en 1º y 2º ESO, con el fin de que el alumnado reciba un menor impacto en el cambio de Etapa. De esta manera, se podrían englobar las materias de 1º y 2º ESO en dos ámbitos de conocimiento, que serán impartidas por dos profesores/as, que a su vez son los tutores de estos grupos y van distribuidas en bloques de dos periodos lectivos; de esta manera el tutor/a permanecerá con el grupo 8 o 6 horas semanales, logrando un vínculo afectivo y ser el referente del alumnado.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con el fin de reforzar su enseñanza.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.
- Modelo flexible de horario lectivo semanal, que servirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.
- Refuerzo y Acompañamiento en el estudio: El alumnado de 1º y 2º ESO que muestre falta de planificación del trabajo, así como aquellos alumnos/as que muestre grandes dificultades en las áreas instrumentales podrán ser ayudados por las tardes durante dos días a la semana dos horas cada día a fin de poder superar sus dificultades.
- Programa de Diversificación Curricular permite que el alumnado que ha presentado dificultades en el aprendizaje en 1º y 2º ESO, pero que la han ido reconduciendo puedan conseguir la titulación en Secundaria, aumentando de este modo sus expectativas de éxito.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

- Programa de Cualificación Profesional Inicial destinado al alumnado de 2º y 3º ESO que por su trayectoria personal y escolar se encuentre en riesgo de abandonar prematuramente el sistema educativo, se le orientará para que accedan a cursar estos Programas continuando su formación educativa, y a la vez facilitando una futura inserción laboral.
- Actividades lúdicas y talleres pre – profesionales: El Plan de Apertura de los Centros permite acercar la escuela al entorno, ofreciendo al alumnado, familias y población más cercana actividades, lúdicas, prácticas y deportivas. Con esta medida, se pretende dotar al alumnado de herramientas prácticas en ámbitos profesionales que quedan fuera del currículum ordinario, a la vez que se promueve la práctica y fomento de capacidades diferentes del ámbito cognitivo, en las que determinados alumnos/as pueden aumentar su sentimiento de valía.
- Programa de Transito y Acogida, que va orientado al alumnado que cursa 6º de Primaria y se dispone a pasar a la etapa de educación secundaria, 1º ESO. Este programa tiene dos finalidades: Por una parte, establece cauces de coordinación entre los tutores de 6º de Primaria y los de 1º de la ESO, con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa y los departamentos de orientación, con el fin de intercambiar información sobre las medidas de atención a la diversidad que estén desarrollando y la eficacia de las mismas. Y por otra parte, está orientado a que los alumnos de 6º de Primaria vayan conociendo la realidad con la que se encontrarán pasados unos meses. Además, establece un primer contacto con las familias y permite que el alumnado de nueva incorporación considere al centro como algo suyo. Para ello, se pueden establecer a lo largo del tercer trimestre una serie de jornadas de puertas abiertas, charlas informativas a las familias, reuniones de los equipos directivos, tutores y orientadores, etc.
- Escuela de padres/madres que permita apoyar y formar a los padres/madres sobre diferentes aspectos de la educación de sus hijos.
- Programas preventivos dentro del Plan de Acción tutorial: técnicas de resolución positiva de conflictos, autoestima, habilidades sociales, programas de desarrollo cognitivo...
- Campañas de información sobre la obligatoriedad del cumplimiento del derecho a la educación, dirigidas a la población en general, y específicamente a los colectivos en situación de riesgo social.

4.2 Medidas de intervención

A efectos de intervención podemos destacar:

- Por una parte, las que emanan del propio centro educativo: control de ausencias, comunicación con las familias... Cada centro tiene que diseñar su protocolo de actuación para erradicar el absentismo que podría ser el siguiente:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

- Identificación del alumnado absentista mediante formas de control y registro regular de la asistencia para identificar sus magnitudes y disponer de un registro acumulativo que permita evaluar su evolución.
- Registrado el alumnado que presenta conductas absentistas, se les informa a la familia con una carta informativa donde se le explica la obligación que deben ejercer en relación a la asistencia del/la alumno/a al centro educativo, así como de las consecuencias legales del incumplimiento de dicho deber.
- Se mantiene una entrevista con los padres/tutores de dicho alumno/a con el fin de incidir en esta responsabilidad, así como recoger por escrito los motivos de dichas faltas. Esta intervención se le lleva a cabo en un contexto de apoyo, informando a la familia de cuantos recursos pudieran optar en función a las necesidades detectadas.
- Si en dicha entrevista se detecta factores de riesgo en la familia se llevaría a cabo un protocolo de derivación al servicio competente (Servicios Sociales, Programa Infancia y Familia, Centro de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones...) y a los técnicos implicado dependiendo del servicio solicitado
- Posteriormente estos profesionales emiten una hoja de devolución al centro educativo, para que el tutor/a tenga referencia de a qué profesional puede dirigirse para solicitar información acerca del caso. Estas actuaciones se realizan sin perder el objetivo que fundamenta esta intervención: la regularización de la asistencia a clase del alumnado.
- Si el alumno/a continúa faltando las actuaciones se realizan desde la Policía Local del área de intervención en el absentismo escolar. La Policía cita a los padres/tutores en el que se les informa sobre las consecuencias penales de un presunto delito de abandono familiar.
- En caso de reincidencia este profesional cita de nuevo a los tutores legales tomándoles declaración en calidad de imputados y con asistencia letrada. Se confecciona el correspondiente Atestado policial que junto con el Informe Socio educativo del centro se presenta al Fiscal de Protección al Menor.
- Por último, la Fiscalía de Protección al Menor derivará el expediente al juzgado, caso de considerar indicio de delito.

En todo momento, dicho proceso se informa al centro educativo derivante de las actuaciones llevadas a cabo a través de una Ficha Informativa. La intervención en cada caso se llevará a cabo en función a la gravedad del absentismo escolar que presente.

- Paralelamente, a esta intervención propia del centro, se desarrollarán medidas de intervención socioeducativa llevadas a cabo por estas entidades que participan en la lucha contra el absentismo a través de proyectos específicos y Servicios Sociales Comunitarios colocando al absentismo en uno de sus centros de interés.

Con todas estas estrategias tanto de tipo preventivo como de intervención, la escuela está ejerciendo su deber de compensar las carencias socioculturales de origen del alumnado y su entorno, vinculando los contenidos de aprendizaje, tanto a las prácticas profesionales como las posibilidades de inserción en el mundo laboral.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

4.3 Medidas Integrales:

En lo que respecta al trabajo en comunidad, se requiere la colaboración entre los centros educativos, la Administración educativa, los Ayuntamientos con sus respectivas delegaciones (educación, servicios sociales, salud... y las entidades de formación no – reglada y socio – culturales existentes en el territorio a fin de llegar a los que sufren y recuperar socialmente esta población. Para lograrlo habrá que actuar en diferentes frentes:

- Creación de Comisiones Locales de Absentismo en cada centro educativo. En ella están presentes los directores/as o jefes/as de estudios, orientadores (del Equipo de Orientación Educativa o del Departamento de Orientación en Secundaria), educador/a social, representantes de las entidades socioeducativas, representante del Ayuntamiento del Área de Servicios Sociales y representante de la Policía Local del área de intervención del absentismo. Su periodicidad deberá ser mensual y las funciones de estas comisiones será la de hacer un seguimiento sistemático del absentismo y proponer acciones individuales y familiares.
- La intervención de esta Comisión del Absentismo se complementa con otros espacios de coordinación entre los agentes implicados (entidades – tutores, entidades – servicios sociales...)
- Creación de una Mesa de Intervención del absentismo en la que estén representados todos los centros educativos, servicios sociales, entidades, Inspección educativa, referentes de empleo y demás representantes de la Comisión Local de Absentismo. A través de la creación de grupos de trabajo interdisciplinares, se desarrollarán tres posibles líneas de actuación:
 - Campaña de escolarización.
 - Oferta Socioeducativa.
 - Itinerarios formativos y de inserción

En definitiva, todas las actuaciones que impulsen medidas que luchen para eliminar el absentismo y el consecuente abandono del centro.

Esta consideración holística de este fenómeno permite que las instituciones educativas, sociales, los recursos del territorio y demás programas de intervención socio – educativos sirvan de instancias de contención, que permita desarrollar formas de transmisión que modelen y orienten el rol del alumnado y sus actitudes ante la escuela.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

BIBLIOGRAFÍA

- Fernández Enguita, M (1998): *El rechazo escolar ¿alternativa o trampa social?* Madrid: Política y Sociedad
- García, Gracia M (2005): *Jornades d'abandonament escolar desescolarització y desafecció*. Barcelona: Fundació Joan Bofill
- Gardner, H (1998). *La mente escolarizada*. Barcelona: Paidós
- Lledó Becerra, A (2007): *La orientación educativa desde la práctica*. Sevilla: Fundación Ecoem.
- Olweus, D (1998): *Conductas de acoso y amenazas entre escolares*. Madrid: Morata.
- Riart Vendrell (2007): *Manual de Tutoría y Orientación en la Diversidad*. Madrid: Pirámide
- Rodríguez, N (2005). *Guerra en las aulas*. Barcelona: Temas de Hoy Ediciones



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

Autoría

- Nombre y Apellidos: María José Oncala Vidales
- Centro, localidad, provincia: Algeciras, Cádiz
- E-mail: mjoncala@hotmail.com